

## **Bolivia: oportunidad política para el desarrollo rural**

*Oscar Bazoberry Chali*

### **Resumen**

Un breve recuento histórico de los últimos años nos muestra la acumulación de fuerza política por parte de campesinos e indígenas bolivianos como un proceso con múltiples aristas, desde las estadísticas hasta la participación política en espacios locales. Durante este periodo, el cambio de la Constitución modificó el escenario legal y la victoria de Evo Morales, el escenario político. A dos años de la reforma constitucional y seis de gobierno del MAS, los avances en la situación económica del campo no son halagadores, excepto el impacto de la política social y la distribución directa de recursos como en todos los países de la región. Es más, se ponen en duda algunos derechos, como la consulta previa y son evidentes las contradicciones entre la necesidad y las demandas de transformar el origen de la discriminación, a tiempo de sostener una economía en la que el pluralismo continúa con el fortalecimiento de las entidades financieras, el crecimiento de la agroindustria y el extractivismo, como soportes de ingresos para el Estado. Cabe preguntarse si la ruralidad y las identidades indígenas en Bolivia tienen fuerza suficiente para continuar avanzando en la participación de espacios de poder y en la reivindicación de sus demandas territoriales, autonómicas y económicas. ¿O serán más bien sujetos tributarios de los problemas y las contradicciones que enfrenta el partido en el gobierno?

**Palabras clave:** reivindicaciones territoriales y autonómicas, organizaciones campesinas e indígenas, políticas agrarias, soberanía alimentaria, pluralismo económico

## **Bolivia: political opportunity for rural development**

### **Summary**

A brief historical review of recent years shows an accumulation of political strength by Bolivian campesinos and indigenous peoples, as a process with multiple facets, from statistical figures to political participation in local

spaces. During this period, constitutional changes modified the legal framework, and Evo Morales' victory changed the political framework. After two years of Constitutional reform and six years of government by the MAS political party, progress in the rural economic situation is not flattering, except for the impact of social policies and the direct distribution of resources, just as in every other country in the region.

Furthermore, rights such as prior consultation are put in doubt, and contradictions are evident between the need and the demand for transforming the origin of discrimination. At the same time, there is the challenge of sustaining an economy in which pluralism continues with the strengthening of financial institutions, the growth of agribusinesses and an economy based on the export of raw materials: these are pillars of the State income. It is worth asking whether the rural sector and indigenous identities in Bolivia have enough strength to continue increasing their participation in spaces of power and in pushing for recognition of their territorial, autonomic and economic demands. Or, will they be the ones to pay for the problems and contradictions faced by the governing party?

**Key words:** territorial and autonomic demands, rural and indigenous organizations, agrarian policies, food sovereignty, economic pluralism

### Introducción

Nunca antes en la historia de Bolivia los campesinos indígenas habían irrumpido en la vida política con tanto ímpetu y apoyo de la opinión pública. Existen las condiciones idóneas para desarrollar iniciativas particularmente atrevidas y diferentes para revertir los años de abandono y depauperación del campo, ruralidad que es espíritu de las luchas indígenas, incluso de las poblaciones indígenas que ya son urbanas.

Sin embargo, las dificultades de poner en marcha políticas distintas para alejarse de sistemas de acumulación y expropiación provienen de los contextos externo e interno del país. En el primer caso, se trata de la dinámica agroempresarial regional y en el segundo, de la ausencia de creatividad interna y de la opción de los gobernantes de asentarse en una economía clásica en la que el campo sigue subvencionando a la ciudad y el campesino al asalariado, al comerciante y al funcionario.

### Bolivia rural del siglo XXI

Los ruralistas bolivianos entramos fortalecidos al siglo XXI, ya que los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda del 2001 reportaron grandes y buenas noticias: 62% de la población de personas mayores a 15 años se autoidentificó perteneciente a algunos de los grupos indígenas originarios<sup>1</sup> y la población rural se reportó en 38%, un porcentaje mayor al que esperaban los análisis estadísticos.<sup>2</sup>

Los niveles de autoidentificación indígena fueron para mucha gente una sorpresa, al extremo de que hubo, y aún persiste, un debate sobre la objetividad de tal resultado del censo, cuestionando la pregunta de la boleta, por no haber introducido la opción "mestizo". El desacuerdo sobre la validez de las respuestas se basa en que, tal como estuvo formulada la pregunta, no hubo forma de verificar si personas que, aun siendo evidente su ascendencia, indígena o no, tomaron una opción distinta. En definitiva se discute la confiabilidad de las respuestas, lo que lleva nuevamente a discutir el tema de las identidades y la percepción sobre ellas.

Al inicio del debate un trabajo publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) órgano encargado de las estadísticas nacionales, reportó que la población indígena alcanzó un total de 49.95%. Ese resultado fue obtenido introduciendo una serie de "correctivos estadísticos" como la lengua, el idioma materno y la ubicación territorial, entre otros.<sup>3</sup> Luego tuvieron que desdecirse publicando lo que efectivamente arrojaba el resultado del censo.

Albó y Molina (2006), rescataron la información del censo y ofrecieron una base de interpretación muy rica, que titularon la *Gama étnica lingüística de la población boliviana*, donde se puede apreciar con mayor detalle las distintas territoriales y complejas variables que permiten confirmar el 62% mencionado, al mismo tiempo que posibilitan incursionar en análisis más finos.

Hoy conocemos con certeza que la población indígena, en términos absolutos, se encuentra mayoritariamente en las áreas urbanas; sin embargo, aunque su número es menor en el área rural, es allí donde porcentualmente es predominante; comprendemos mejor que hay una articulación entre la población indígena urbana y rural que supera los conceptos estadísticos y la

1 La pregunta censal fue "¿Se considera perteneciente a alguno de los siguientes pueblos originarios o indígenas?: ¿quechua? ¿aymara? ¿guarani? ¿chiquitano? ¿moxeno? ¿otro? indicar ¿ninguno?".

2 En Bolivia, la población rural estadísticamente se define como aquella que vive en espacios dispersos y en aglomeraciones menores a 2 000 habitantes.

3 El citado informe indica que "(...) en 1976, la población indígena alcanzaba a 2 973 915 personas (64.46% respecto al total); en 1992, a 3 943 514 personas (61.42%); en 2001, esta población era de 4 133 138 personas (49.95%), de las cuales 55.06% residían en área rural y 44.94% en área urbana" (INE, 2003).

residencia e incluye aspectos, y reivindicaciones, como el derecho al acceso a la tierra y la pertenencia a las estructuras organizativas comunitarias.

Los datos de ese análisis más detallado también permiten identificar las diferencias estadísticas y culturales que hay entre los distintos grupos étnicos, y observar los efectos de la amplia movilidad territorial de la población indígena originaria, por ejemplo, que en las tierras bajas del país el número de indígenas originarios de la región es menor que el de los indígenas originarios que migraron hacia allí en los últimos sesenta años desde tierras altas. Con los mismos criterios puede entenderse que las ciudades, incluyendo los barrios más "exclusivos", están permeados de *indigenidad*.

Por otro lado, se evidencia la movilidad social ya que, si bien persiste la relación directa entre identidad étnica y pobreza, también existen ciertos sectores que han roto esa fatalidad y son prósperos agricultores, comerciantes y profesionales.

Por tanto, en Bolivia, actualmente, la identidad indígena es estudiada dentro de un abanico amplio de matices; y en ese marco, para comprender los procesos actuales, es necesario recalcar que las identidades indígenas no son un dato histórico ni un resultado estadístico de simples minorías, sino más bien, realidad y vínculos del presente que tienden a fortalecerse.

Alrededor de 38% de población rural, significa que en el campo viven 3 109 095 personas, mostrando un incremento constante desde el año 1950, con datos de mayor crecimiento entre los censos de 1992 al 2001 que en los periodos anteriores.<sup>4</sup>

A pesar de los datos expresados en porcentajes, que es lo que normalmente se utiliza para afirmar que el campo se está despoblando, en general en muchos países actualmente hay más personas en el área rural que hace cincuenta años, y en el caso boliviano esa población además se ha reagrupado en distintas regiones a las que emigraron, por lo que una pérdida neta de una región ha sido ganancia para otra, mostrando que los patrones de ocupación del espacio han variado ostensiblemente.

En este sentido, actualmente en Bolivia existen más comunidades campesinas que hace cincuenta años, están distribuidas en distintas regiones del territorio y se tiene un mayor conocimiento y reconocimiento de su diversidad cultural y sus diversas interrelaciones.

Pese a esa constatación, sin embargo, estos datos también son materia

<sup>4</sup> Para el año 1950, de una población nacional de 2 704 165 era rural 1 995 597. Esto significaba 74%; en 1976 de un total de 4 613 486 era rural 2 687 646, es decir 58%; mientras que en 1992 del 6 420 792 nacional era rural 2 725 946, es decir, 42%.

de fuertes debates, no falta quien considere que el incremento del registro de población rural es producto de la subnumeración del censo de 1992; otros atribuyen el crecimiento al proceso de municipalización del año 1994, mediante la Ley de Participación Popular que dispuso la asignación de recursos *per cápita* a los gobiernos municipales o, finalmente, hay quienes sostienen que los datos del número de personas en el campo se inflaron debido a que las organizaciones rurales instruyeron a sus afiliados para que se hicieran censar en sus comunidades de origen.

En todo caso, las estadísticas oficiales no consideran que el incremento de población en la magnitud en la que se registró constituya una tendencia, pues las proyecciones prevén la tasa de crecimiento rural nuevamente en el orden del uno por ciento.

Contrariamente a la visión del INE, y en correspondencia con nuevas voces en la región, en Bolivia hay algunos trabajos interesantes, aunque dispersos y poco sistemáticos, que introducen otros criterios para mostrar las limitaciones del concepto estadístico de ruralidad utilizado hasta el momento, mostrando resultados sugerentes. Por ejemplo, datos sobre el fenómeno de la doble residencia (urbana y rural) como una característica socioeconómica y cultural permanente. Se trata de un aspecto que, observado en detalle, promete algunos aportes para la redefinición de criterios estadísticos.

En suma, en el contexto boliviano actual se mira al mundo rural en circunstancia esperanzadora para resistir en mejores condiciones el embate de la liberalización, acumulación y extranjerización de tierras, que viene siendo la tendencia regional dominante. Al mismo tiempo, los desafíos que deben enfrentar los actores rurales presentan la misma dimensión que sus oportunidades, una de las cuales es constituirse en el sector que lidera las políticas de desarrollo rural y responde a las necesidades de la población nacional en aspectos cruciales como el abastecimiento de alimentos, la conservación de la biodiversidad y la reducción de pobreza.

### Poder campesino indígena

Aunque los campesinos e indígenas originarios han participado con ímpetu en algunos periodos de la historia colonial y republicana, generalmente defendiendo su ocupación y el acceso a la tierra y rechazando los abusos de la servidumbre, la historia contemporánea de Bolivia y en especial la del campesinado, tiene un hito en la Revolución Nacional, con la consecución del voto universal (1952) y la reforma agraria (1953). Después de eso, y a partir de

1994 tuvo un ascenso sostenido de participación como autoridades electas, pues ya en el siglo XXI ocupan innumerables espacios en los distintos niveles de gobierno e instituciones del Estado, lo que de alguna manera culmina un proceso de participación de su particular historia.

A finales de la década de los setenta y como producto de las dictaduras, el sindicalismo campesino, que se introdujo en la mayoría de las regiones del país con el proceso de la revolución, se alió con las fuerzas armadas, en el acuerdo denominado *Pacto Militar Campesino*. Con el retorno a la democracia, un sindicalismo campesino fuerte, orgánico, primero aliado a los mineros y luego más autónomo, dio origen a lo que es hoy una organización campesina de raíces más ancestrales, con identidad enraizada en el katarismo,<sup>5</sup> que se inscribe en las luchas modernas de los pueblos indígenas, como la reconstitución territorial y la autodeterminación.

Las organizaciones que se originan en la reconstitución de la base territorial comunitaria originaria y alejados de la organización sindical, son una variante importante en el occidente del país, cuya mayor expresión actual es el Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (CONAMAQ). Tanto a nivel nacional como en los territorios locales suelen existir acciones de colaboración entre campesinos indígenas y organizaciones reconstituidas, pero también hay algunos conflictos.

Paralelamente, aunque más actual, surgió el fuerte movimiento de los pueblos indígenas de tierras bajas, que proviene desde los lugares más recónditos del país, dando un salto espectacular en la historia. Desde la organización silenciosa pasaron a ser actores nacionales, inicialmente con la Primera Marcha Indígena por la Dignidad y el Territorio, del año 1990; sostenidamente después, bajo la conducción de la Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano (CIDOB), con clara demanda por territorios indígenas.

Las organizaciones aglutinadas en la CIDOB son muy importantes y representan a cada uno de los pueblos indígenas de las tierras bajas. Se destacan la Asamblea del Pueblo Guaraní, la Central de Pueblos Nativos Guarayos, Central de Pueblos Indígenas del Beni, Central Indígena de la Región Amazónica de Bolivia, Central Indígena de Pueblos Amazóni-

<sup>5</sup> *Katarismo* se refiere a la impronta simbólica del líder indígena Tupaj Katari, quien luchó encarnizadamente contra los españoles hacia finales de 1700. La denominación fue asumida por el sindicalismo campesino de los años setenta al designar su organización como la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia Tupaj Katari. Por la misma época también se fundaron partidos políticos de tendencia indigenista que recogían esa denominación.

cos de Pando, Central de Pueblos Indígenas del Trópico de Cochabamba, Central de Pueblos Indígenas de La Paz y la Organización de la Capitalidad Wehenayek Tapiete. Todas ellas, además, representan asociaciones que combinan el territorio con identidad indígena.

Los colonizadores son otro sector importante, denominado a partir de la Asamblea Constituyente de 2008 *comunidades interculturales*. Tienen su base en los desplazamientos humanos organizados inicialmente por el Estado desde los años sesenta y posteriormente ya por una dinámica propia. Aunque es un sector poco movilizad, en los últimos años su capacidad de afectación de las políticas públicas ha sido importante porque toca temas sensibles, como la ocupación de áreas protegidas, la disputa de tierras con población indígena y su articulación con algunas políticas públicas de orientación agro empresarial.

Hay otras organizaciones con participación campesina indígena, especialmente las de carácter asociativo de productores, aunque con menor importancia relativa en el escenario actual en el que predominó el discurso sindicalista e indigenista de la actual gestión de gobierno.

Todas las organizaciones, en sus distintas vertientes y tendencias, desarrollaron su enorme fuerza participando primero en las elecciones de nivel municipal (desde la década de los años noventa) y luego escalaron a sistemas de alianzas para postular diputados y otros escaños en niveles de representación política nacional. No cabe duda que, tanto el proceso de descentralización municipal, en el año 1994 y la ley que libera a las organizaciones indígenas de mayor trámite para terciar en procesos electorales, de 1996, fueron fundamentales para el tránsito de indígenas campesinos hacia la política electoral activa.

Gran parte de las propuestas y logros de esta población, en términos constitucionales y de los propios movimientos sociales, incluso obreros y urbanos, se deben a la articulación de campesinos, indígenas y pequeños productores. Entre las distintas organizaciones hubo diversos momentos de encuentro de sus demandas y movilizaciones. Destacan, por ejemplo, el Bloque Oriente, que representa la alianza de campesinos e indígenas del oriente boliviano; el Bloque de Organizaciones Campesinas e Indígenas del Norte Amazónico de Bolivia (BOCINAB) y el Pacto de Unidad, que aglutinó a la mayoría de las organizaciones de alcance nacional y regional, y ha estado activo en el debate político nacional preconstituyente y es sin duda, una de las experiencias políticas más significativas del sector.

La reforma de la Constitución Política del Estado (CPE), en 1994 que fue en principio una demanda propuesta por los pueblos indígenas del oriente y luego masificada como discurso de campesinos indígenas y originarios; el debate constituyente (2006-2008) y, en gran medida, la nueva Constitución aprobada mediante referéndum con 61.43% de los votos (2009), responden al protagonismo de estos sectores en los últimos treinta años de la historia de Bolivia. Sólo de esa manera pueden explicarse muchas de las características de la nueva Constitución.

El desarrollo rural es tema de un acápite especial de la CPE aprobado el 2009.<sup>6</sup> El trasfondo del articulado reconoce la existencia de una condición jurídica que ha depauperado el campo y contribuido a la expulsión de su población. El Artículo 405 orienta la política en la dimensión estructural del problema, al establecer que el objetivo del desarrollo rural es “El logro de mejores condiciones de intercambio económico del sector productivo rural en relación con el resto de la economía boliviana”.

En el marco del reconocimiento de la economía plural,<sup>7</sup> la Constitución prioriza a los sujetos campesino indígenas, pequeños productores y productores familiares como actores del desarrollo rural, y privilegia la comunidad como una entidad para la gestión de los recursos, la gestión interna del acceso y el uso de la tierra.

El referéndum aprobatorio de la Constitución estableció como propiedad individual máxima la extensión de 5 000 hectáreas con 80.65% de los votos,<sup>8</sup> lo que, al menos simbólicamente, es un gran paso en la participación de la población respecto a recursos naturales y contra la acumulación especulativa de la tierra, la extranjerización de la propiedad y el avance del sistema de monocultivos agroindustriales.

La nueva CPE presenta un marco declarativo por el cual podría esperarse un contexto más propicio para el desarrollo rural en Bolivia, al privilegiar la propiedad comunitaria sobre la tierra, priorizar el desarrollo de las unidades colectivas campesinas indígenas, limitar la gran propiedad e introducir el criterio de verificación permanente de la función económica y social, y establecer motivos ambientales y de sostenibilidad como causantes de reversión

de la propiedad agraria y forestal. Al mismo tiempo, el texto constitucional trata “temas duros” aunque no los resuelve en los que perviven tensiones y elementos presentes desde la Revolución de 1952, como la reclasificación de la propiedad agraria; ordena legislar el uso de organismos genéticamente modificados y manda establecer un seguro agropecuario universal.

Luego de prácticamente tres años, se puede afirmar que los mandatos constitucionales no están siendo atendidos en contenido ni con la urgencia que esperaban los movimientos sociales artífices de su promulgación; de hecho, el estado de indefiniciones institucionales y conflictos sociales continúa vigente.

Este letargo no es propiamente por ausencia de poder, pues muchos de los movimientos sociales y los propios dirigentes continúan siendo parte del gobierno, en una composición similar a la que permitió aprobar la Constitución. En tres años de período post constituyente (2009-2011) se han dado pasos insignificantes, incluso comparados con el anterior período de gestión del gobernante Movimiento al Socialismo (MAS), previo a la Constitución (2006-2008).

Al mismo tiempo, luego de años de fusión entre organizaciones campesino-indígenas y gobierno, el pacto se ha resquebrajado. Actualmente, el debate político pasa por la voluntad de funcionarios de gobierno para terminar de consolidar el predominio del partido sobre las organizaciones, lo cual está generando reacciones de tensión y distancia entre la *razón práctica* que se imponen los que están en ejercicio del poder y el desplazamiento de derechos ya adquiridos que sienten quienes han sustentado, en testimonio y militancia, el discurso y el ascenso del “instrumento político”, como se denomina al MAS.

Hoy, lamentablemente, existe una brecha creciente entre las organizaciones campesinas e interculturales con las organizaciones indígenas y originarias; fractura fomentada por el gobierno en desatención a la condena a actitudes que quebrantan con el principio de respeto a la diversidad y la plurinacionalidad establecido en la Constitución Política del Estado.<sup>9</sup>

<sup>6</sup> Revisar el Título III de la cuarta parte de la nueva CPE, referido al *Desarrollo Rural Integral Sustentable*. Ensayos específicos a este título se encuentran en Bazoberry (2010) y Tamburini (2010).

<sup>7</sup> La Constitución define la economía plural como una práctica constituida por las formas de organización económica comunitaria, estatal, privada y social cooperativa.

<sup>8</sup> La otra opción de la consulta fue una extensión de 10 000 hectáreas.

<sup>9</sup> En los meses de agosto y septiembre de 2011, dirigentes políticos del MAS, como el propio presidente, el gobernador de Cochabamba, y dirigentes de los interculturales han emitido declaraciones y fomentado acciones “civilizatorias” como medidas coactivas para contraponerse a un sector de la población que rechaza la construcción de una carretera que atravesaría un parque nacional y territorio indígena.

### De lo agropecuario a lo rural, el camino recorrido desde 2006

El periodo anterior al año 2006 se caracteriza por el predominio del incentivo a la producción agroempresarial y la atención marginal, aunque diferenciada, a la economía campesina e indígena. Esa tendencia se expresó en el fuerte impulso a la exportación de productos agropecuarios y forestales, la privatización del sistema de investigación y extensión agropecuaria y un sistema regulatorio que velaba por la aplicación normativa de la orientación agroexportadora.

Orgánicamente, el Estado contaba con el Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios y el Ministerio de Asuntos Indígenas. Buena parte del desarrollo agropecuario y forestal estaba bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Sostenible y del Ministerio de Agricultura.

Los municipios rurales, considerados pequeños y de escasa población, fueron protagonistas del desarrollo rural, se lograron algunas inversiones importantes en todo el país, al menos en estructura, tales como centros cívicos y de esparcimiento, mercados, escuelas y centros sanitarios.

Con el gobierno de Evo Morales, el primer cambio visible que no sólo fue simbólico, fue la eliminación del Ministerio de Asuntos Indígenas, el día de la posesión, 24 de enero de 2006, y la ampliación de facultades del Ministerio de Asuntos Campesinos, Indígenas y Agropecuarios, que posteriormente, con la modificación de la organización del Poder Ejecutivo quedó como Ministerio de Desarrollo Rural y Medio Ambiente (Mdrayma), el mismo que en 2009 ya con la nueva Constitución, fue modificado a Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (Mdryt).

El último cambio no se trató únicamente de modificaciones de forma. Los nuevos conductores del Estado cambiaron radicalmente de ministros, viceministros y directores, antes normalmente ligados a los sectores agroempresariales. Ahora las autoridades eran dirigentes, campesinos y campesinas, indígenas hombres y mujeres, asesores de organizaciones, funcionarios de Organizaciones no Gubernamentales (ONG) afines al MAS, entre otros.

En términos de estructura de gobierno y planes y programas de política pública, Bolivia ha dado un giro de 90 grados en su política de desarrollo rural, pasando de un sistema político y planificación estatal que privilegiaba la inversión privada y la gran industria, mientras sostenía de manera secundaria a las unidades campesinas indígenas, a un régimen legal y constitucional que prioriza las unidades comunitarias, indígenas y campesinas mientras que secundariamente sostiene la agroindustria.

La victoria más contundente de este periodo fue la Ley de Reconciliación Comunitaria de la Reforma Agraria, aprobada el 28 de noviembre del 2006 (Ley 3545), que permitió al gobierno avanzar significativamente en el saneamiento y titulación de tierras. En el periodo 1996-2005 se titularon 9 214 639 de hectáreas, en cambio, en el periodo 2006-2010 fueron tituladas 24 607 005 de hectáreas (INRA, 2011), la mayoría con títulos colectivos de *tierras comunitarias de origen y de comunidades*.

El Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal creado el año 2008 ha comenzado a organizarse, aunque se espera un proceso lento que verá sus frutos muy adelante.

Entre las nuevas empresas estatales bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, destacan la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA), creada el año 2007 para apoyar la producción agropecuaria y agroindustrial y para contribuir a la estabilización del mercado interno y comercialización de productos agropecuarios; Lacteosbol, también de 2007, tiene la finalidad de participar en la transformación de la leche, ayudando a promover el consumo y promoviendo el desarrollo de los micro y pequeños emprendimientos lecheros; Azucarbol fue creada el 2008, con la finalidad de participar en la transformación de la caña en azúcar; y la Empresa Boliviana de Almendra (EBA) de 2009, tiene el objetivo de promover actividades laborales en los rubros de extracción, compra, beneficiado y comercialización de la castaña.

Es importante destacar la creación de Insumos Bolivia (2008), una institución pública descentralizada, también dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, cuyo objetivo, entre otros, es trabajar por la seguridad alimentaria, interviniendo en la regulación de precios de mercado de alimentos, insumos, materiales, maquinarias y equipos estratégicos. En este periodo quedó pendiente la prometida creación de la Empresa Boliviana Forestal (Ebof).

Como se puede ver, la idea de participación estatal no fue determinada por la crisis de abastecimiento y precios de los alimentos del año 2008, aunque sin duda, muchas de sus actividades y posteriores ajustes se adecuaron al nuevo contexto. No se explica de otra manera la flexibilización en política comercial y la participación del Estado en la importación de insumos alimenticios como trigo y azúcar (Bazoberry, 2011b).

Si bien las condiciones anteriores al año 2006 no mostraban perspectivas muy alentadoras para los campesinos indígenas, el balance general hasta mediados del 2011, respecto al avance de las condiciones del desarrollo

rural tampoco es satisfactorio, tomando en cuenta la nueva estructura del poder y los logros de las organizaciones en términos constitucionales.

Gran parte de las empresas e instituciones descentralizadas del Estado se han concentrado en los rubros agroindustriales, beneficiando y articulándose a medianos y grandes productores, como EMAPA e Insumos Bolivia. La empresa de almendras se valora positivamente porque ha conseguido subir el precio que recibe el recolector, aunque no logró aumentar el volumen total de producción. Lacteobol y Azucarbol se encuentran en etapa de implementación, aunque su participación en el mercado será insignificante.

El Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) se encuentra prácticamente paralizado, pues la cooperación internacional dejó de apoyarlo con la generosidad del pasado y el Estado no muestra interés en continuar y concluir el saneamiento de tierras. Se escucha acerca de unas nuevas modificaciones legales, aunque no existen más detalles, algunos sectores campesinos cuestionan, curiosamente, el "excesivo" comunitarismo.

La explotación forestal de recursos maderables y no maderables, que es uno de los cambios más significativos en el concepto de ruralidad en Bolivia, ha dado pasos muy lentos. La ampliación de áreas de riego y recuperación y la incorporación de tecnologías no se ha modificado sustancialmente.

En los últimos 20 años, en términos productivos y económicos, prácticamente no han ocurrido cambios significativos. El volumen de producción se mantuvo relativamente estable, con algunos saltos en los cultivos agroempresariales como soya, maíz, arroz y caña de azúcar. En 1990 la participación del Producto Interno Bruto (PIB) agropecuario pasó de 15% a 13% en el año 2010 (Fundación Jubileo, 2011).

El Sistema de Información y Seguimiento a la Producción y Precios de Productos Agropecuarios y Mercados (SISPAM), dependiente del MDRYT estableció que la superficie sembrada en el oriente del país se redujo en 99 mil hectáreas entre las gestiones 2008-2009 y 2009-2010. El año 2010 el PIB agropecuario también tuvo una contracción importante, decreciendo en 1.2% respecto al año 1999 (Fundación Jubileo, 2011).

Estos datos negativos no parecen preocupar a muchos funcionarios de alto nivel del gobierno; ya que, en su concepto, desde la lectura del nuevo modelo económico, social, comunitario y productivo establecido constitucionalmente, el desarrollo del país se asienta en el sector estratégico generador de excedentes (hidrocarburos, minería, electricidad y recursos ambientales), que transfiere recursos para el sector generador de ingresos y empleo (industria manufacturera y artesanía, turismo, desarrollo agro-

pecuario, vivienda, comercio, servicios, transporte). Con base en esos dos pilares, en los que interviene el Estado directamente, se supone que se cuida que la riqueza generada no sea enajenada por agentes privados y que la redistribución de ingresos incluya programas sociales para los sectores más pobres (Arce, 2011).

Para el gobierno los resultados de la política redistributiva habrían arrojado ya una reducción de la pobreza, pasando de 75% de extremadamente pobres en el área rural el año 2000 (2 415 000 personas) a un estimado de 45% en el año 2010 (1 566 000 personas), lo que para el vicepresidente García Linera sería argumento suficiente que demuestra que el camino tomado es adecuado.<sup>10</sup>

En este nuevo escenario en el que el Estado ha privilegiado el control de precios y la provisión de alimentos a cualquier costo, donde la macroeconomía se ha impuesto, el sector campesino e indígena ha vuelto a salir a la palestra, precipitando una serie de acciones gubernamentales que eventualmente podrían corregir el rumbo o, simplemente, postergar las demandas de los sectores y los mandatos constitucionales.

Desde el año 2010 la Confederación de Trabajadores Campesinos de Bolivia Tupaj Katari (CSUTCB) viene trabajando una propuesta de normativas para que se declare la *Década Productiva*, una plataforma de políticas públicas que arranquen finalmente la ampliación de la participación de los sectores campesinos indígenas en la producción de alimentos en el país. Se propusieron una serie de alternativas para garantizar la transferencia de recursos a las comunidades y familias del campo, para que en el marco de la autonomía de decisión y gestión, sean ellas y ellos quienes definan el mejor destino de acuerdo a sus necesidades y características particulares. Fue una propuesta interesante que, sin embargo, tropezó con el marco normativo de las autonomías de los gobiernos municipales, regionales y de la propia gestión pública central, al determinar un porcentaje fijo del presupuesto de los distintos niveles de gobierno para la inversión en el desarrollo rural.

10 Un aspecto que no se toma en cuenta, es que países con políticas tan distintas como Perú y Brasil muestran también resultados significativos en la reducción de pobreza, aspecto no menor para valorar la influencia real de cada uno de los gobiernos. Desde nuestro punto de vista el desafío de las particularidades se encuentra en la sostenibilidad de los indicadores de desarrollo, más que en los resultados de esta coyuntura favorable en precios de materias primas.

Finalmente, el poder ejecutivo presentó una ley alternativa, la Ley de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria (Ley 144), aprobada por la Asamblea Legislativa y promulgada el 26 de junio del 2011, que es un instrumento más amplio y complejo que el originalmente planteado por las organizaciones campesinas.

El objeto central de la ley mencionada es garantizar la seguridad alimentaria del conjunto de la población, se podría decir que con preferencia a la soberanía alimentaria, pero no necesariamente como un requisito, aunque su introducción declarativa diga lo contrario. El aspecto positivo es que reitera la declaración constitucional de priorizar a los actores campesinos e indígenas del campo, la producción tradicional, orgánica y ecológica, con destino al consumo interno en el marco de los saberes, prácticas locales e innovación tecnológica basados en la producción familiar, comunitaria, asociativa y cooperativa. Por otra parte, prioriza la producción de alimentos, transfiere recursos a los productores, abandona la idea del Estado como productor directo, establece mecanismos de articulación entre niveles de gobierno (Urioste, 2011); se propone fortalecer instituciones recientemente creadas y el funcionamiento de otras nuevas de índole similar.

Innecesariamente, la ley volvió a entrar en el tema de los transgénicos, con una redacción que no ayuda, por su ambigüedad, aunque quedó clara la intención de algunos funcionarios de gobierno de facilitar la introducción del cultivo de organismos genéticamente modificados, en contraposición a otros sectores del mismo gobierno, quienes, al parecer, van perdiendo influencia para priorizar la agroecología como fundamento en la producción de alimentos y protección del medio ambiente.

A los pocos días (2 de agosto de 2011), se promulgó el Decreto Supremo 942 que regula parcialmente el Seguro Agrario Universal Pachamama y promete concentrarse en los municipios con mayores niveles de extrema pobreza durante una primera etapa.

Por el momento se espera que se presenten nuevas iniciativas y la complementación normativa para poner en funcionamiento el conjunto de mandatos estipulados en la Ley 144. Algunas organizaciones están comprometidas en la redacción y consultas complementarias, otras, en cambio, se han apartado del gobierno, expresando que éste ha vuelto a distanciarse de los principios que han sustentado su alianza.

### El sentido y la oportunidad del debate

No es exagerado decir que, en el caso de Bolivia, una breve contextualización para el debate sobre el desarrollo rural debe tomar en cuenta que existe un marco constitucional favorable para campesinos, indígenas, pequeños propietarios, y gremios asociativos; que, como resultado de la correlación política y las últimas leyes, prima la propiedad comunitaria sobre la tierra y algunos recursos naturales renovables; en los hechos la gestión territorial es una práctica habitual, ya que se privilegian las superficies pequeñas y se ha detenido la expansión de la gran propiedad; que la población campesina indígena se incrementa vegetativamente por fenómenos como la doble residencia, lo que le agrega una característica demográfica estadísticamente no visualizada que finalmente se sobrepone la multiactividad sobre el pluricultivo.

Sin embargo, al mismo tiempo y aunque no sea visible, existe una propiedad agroempresarial muy activa, prioritaria en la estructura del Estado, con influencia económica y organizacional del sistema brasileño y articulada estructuralmente a su tecnología y mercados.

La coexistencia simbólicamente subordinada del sistema agroempresarial al sistema campesino indígena, que en el lenguaje constitucional boliviano se denomina *pluralismo económico* y se entiende como contrario a la economía centralizada en la iniciativa privada (Arce, 2011), se expresa en la realidad con muchas contradicciones y poca efectividad. La convivencia de distintos modelos, aunque en teoría el uno se encuentre subordinado al otro, es muy difícil, pues ambos compiten por los mismos recursos, principalmente la tierra y el bosque.

El tema es más complejo si además los procesos de transformación son demasiado lentos, aunque esto sea comprensible, y en términos de volumen de producción, especialmente agroalimentaria, no existan las garantías suficientes como para sustituir en el corto plazo un modelo agroindustrial por un modelo campesino indígena.

Es necesario recordar de manera permanente que la sustitución de un modelo de desarrollo no significa solamente un cambio de operadores, -por ejemplo locales por extranjeros, campesinos por empresarios, campesinos por indígenas, indígenas por campesinos o indígenas por empresarios y así todas las combinaciones posibles- sino significa, principalmente, una transformación de sentido y de la orientación y la función social y política de la propiedad, la producción y el consumo.

El sentido final de la demanda campesino-indígena así como del apoyo de la opinión pública, y su factibilidad como movimiento político, es que el



sujeto campesino indígena, entendido también como el sujeto comunitario y colectivo, guarda, recrea o crea valores, conocimientos y tecnologías mejor calificadas para preservar la naturaleza y responder a las contingencias del cambio climático. Al mismo tiempo, esta forma de relacionarse con la naturaleza y con la colectividad es también competitiva en términos productivos, no sólo en productividad y rendimiento, ni siquiera en precios, sino debido a la factibilidad de producir suficiente volumen y calidad para abastecer a los mercados, al menos nacionales, con la periodicidad necesaria y la suficiente variedad y diversidad.

En contextos como el boliviano, ése es el tamaño del desafío de la población campesina indígena, de los políticos y las políticas públicas y de los profesionales y activistas. Un desafío que está lejos de lograrse, principalmente por la ausencia de antecedentes en la región, en un mundo en el que el sentido histórico indica la ruta contraria y el predominio del estudio y la intervención reactiva frente a las limitaciones de la economía campesina indígena y de pequeña escala.

Hasta el momento, el proceso de transformación no ha generado condiciones para ampliar la producción y abastecer el país bajo los criterios de soberanía alimentaria, siendo, contradictoriamente, uno de los conceptos-fuerza de la reivindicación de las organizaciones sociales y del discurso estatal. Incluso es posible que algunos rubros se hayan constreñido, lo que podría ser penoso en términos del PIB, aunque para el desarrollo rural es relativamente indiferente, ya que no son los sistemas productivos los que aportan a una mejor ocupación del espacio, la estabilidad de las comunidades y la mejora en las condiciones de vida en el campo.

En algunas áreas de actividad es comprensible que no se pueda ofrecer resultados en el corto plazo, como por ejemplo en la reconstitución del Instituto Nacional de Investigación Agrícola y Forestal (INIAF), que prácticamente tiene que volver a comenzar. Pero en otros campos no existe la suficiente decisión y continúa primando el criterio de intermediación financiera, técnica, tecnológica, estatal y de mercados.

Hay una razón invisible, que hasta ahora es imposible personalizar, que aboga por el deterioro de los procesos alcanzados en derechos territoriales de los pueblos indígenas, por la concentración de la tierra, la individualización y la mercantilización de la producción, el debilitamiento de las comunidades y por la introducción de cultivos transgénicos. Se repite hasta el cansancio que la ausencia de crédito, conocimientos y prácticas adecuadas limitan la producción de los campesinos indígenas, y, en el extremo, que ocurre lo mismo

por la insuficiente cantidad y calidad de las tierras, el desconocimiento de los mercados y la sangría de los intermediarios. Más de lo mismo de siempre.

En contrapartida, algunos funcionarios así como dirigentes campesinos y de pequeños productores, abogan, en buena fe, por ampliar las lógicas de inclusión que se han adoptado en el mundo capitalista, como las compras estatales y la promoción del comercio solidario y del comercio justo. Se plantea que el comercio orgánico y el comercio de transgénicos respondan al criterio y voluntad del consumidor y que prime la información antes que la decisión del Estado. Situación típica de un país capitalista con una sociedad cuya capacidad de compra es importante, que no es el caso boliviano.

Las compras estatales, como los desayunos escolares o el subsidio materno infantil, despertaron expectativas, movilizaron a las organizaciones y generaron buenas experiencias; sin embargo, al mismo tiempo mostraron las grandes limitaciones de las estructuras asociativas para garantizar la continuidad y el volumen de la demanda, y en la mayoría de los casos no pasaron de acciones esporádicas, aunque significativas, para las organizaciones locales.

Es evidente que los funcionarios del gobierno comprenden que no es compatible el ritmo de los cambios y las necesidades y demandas de la población, especialmente de los consumidores, por lo que optaron por una serie de políticas, que comenzaron siendo de emergencia y pueden terminar siendo estructurales, en las que priorizan el abastecimiento a bajo costo lo que, en la práctica significa optar por la importación masiva de alimentos baratos y volver a fomentar y subvencionar, como en el pasado, una agroindustria sustitutiva de la producción campesina indígena.

Tres temas concretos pueden ilustrar el mundo de contradicciones donde se mueve actualmente la política de desarrollo rural en Bolivia: el seguro agropecuario, el proceso de las autonomías indígenas y el criterio de mercado a precio justo.

El Seguro Agrario Universal es un mandato constitucional, y a pesar de que se ha tardado dos años en emitir una norma, todo parece indicar que no se cumplirá el criterio de universalidad y que tampoco llegará de manera permanente y efectiva a los sectores más amplios de la pequeña producción y de la producción agroforestal. No hay coincidencia entre los contextos jurídico boliviano y social y las experiencias sobre las que se está intentando montar el seguro. Una de las deficiencias mayores es que las propuestas desde el Estado se orientan a asegurar rubros concretos, por lo que, aunque la lista se haya ido ampliando y todavía queden posibilidades de modificación,

no se termina de reconocer el carácter de pluricultivo y multiactividad de la economía campesina indígena. Con un promedio que no supera las dos hectáreas cultivadas para 50% de los productores campesinos indígenas, es inútil la matriz de cultivos asegurables y todas las tablas de primas e incentivos. Es inútil también un seguro agropecuario que no protege el bosque y los sistemas agroforestales de daños provocados por los incendios, principal causa de pérdida de los productores bajo el régimen forestal.

La ausencia de creatividad y de mentalidad abierta en el mandato de los seguros terminará promoviendo un sistema caro, depositado en gran medida en manos de intermediarios privados, cuyos beneficios llegarán, de manera eventual, a algunas comunidades, y terminará siendo suspendido por ineficiente o beneficiando a los grandes productores.

Una alternativa sería combinar un seguro para las unidades campesinas que cuentan con menos de cinco hectáreas con medidas preventivas de la pérdida, por ejemplo bonificaciones a las actividades de protección de suelos y cosecha de aguas, áreas sobre las cuales se otorgue, además, un seguro para el conjunto de actividades de la familia, con prima y pago igual por superficie, a pesar de las diferencias biogeográficas. En este mecanismo de medidas preventivas y paliativas es deseable la participación activa de las comunidades y los gobiernos municipales, de manera que el costo de los sistemas de financiación se distribuya localmente.

En el modelo de seguro agropecuario que se discute actualmente, los funcionarios públicos están ideando mecanismos de inscripción y registro de las unidades familiares beneficiarias y quizá pronto surgirán criterios que podrían terminar dividiendo a las comunidades y estableciendo nuevos parámetros para la definición de ruralidad, basados en modelos individualizantes que no corresponden a la realidad y menos aún al modelo alternativo comunitario de las comunidades campesinas indígenas, como podría ser el caso de la depuración de las familias que practican la doble residencia.

Las nacientes autonomías indígenas y municipales son el segundo ejemplo de contradicciones, debido al poco interés que muestra en ellas el partido de gobierno, muchas veces apoyado por agentes locales, al eliminarlas y debilitarlas, o no tomar decisiones en aspectos sensibles como las disputas de límites territoriales. En el país existe plena conciencia sobre la incompatibilidad de muchos territorios, en cultura, economía, geografía, con las construcciones republicanas; por ello, eliminar la posibilidad de reconstituciones territoriales como principio ordenador de la democracia es contradictorio a

la demanda de varios pueblos indígenas y a la necesidad de gobiernos municipales y departamentales de profundizar en la gestión de los territorios y la autodeterminación sobre sus recursos.

Por otra parte, el argumento de que el nuevo modelo económico, social, comunitario y productivo se asienta en un sector estratégico generador de excedentes, para lo cual requiere tomar cualquier recurso natural que tenga demanda en el mercado, no es propiamente un principio de respeto a las poblaciones locales, más aún si poseen derechos territoriales reconocidos por la constitución como es el caso de las comunidades campesinas e indígenas en Bolivia. Los recientes acontecimientos de desatención del gobierno del MAS y la pugna entre colonizadores y campesinos de tierras altas con pueblos indígenas de tierras bajas, es el resultado de la imposición de nuevas lógicas colonizadoras, que a título de bien común o interés de la mayoría, razonado a través del Estado, es capaz de imponerse sobre los sectores más débiles dentro de la población rural y tomar a la fuerza los recursos que existen en sus territorios.

La tentación de reconcentración del poder y los recursos en el gobierno central es claramente un despropósito, más todavía con un gobierno que se erige sobre una constitución que reconoce el Estado Plurinacional, lo que niega toda posibilidad homogeneizadora y autoritaria erigida en un solo órgano y nivel de gobierno. Por ello, el derecho a la consulta previa significa que los niveles subnacionales, territorios indígenas o no, tienen el derecho a negarse y oponerse a los intereses de toda la ciudadanía si consideraran que éstos les traen más perjuicios que beneficios en su territorio y en su forma de vida.

La organización de la economía es el tercer ejemplo de las contradicciones de la actualidad, y muestra el estado de permanente desventaja al que se ha llevado al campo y a los campesinos e indígenas. Dada la escasez de alimentos y el incremento de precios el gobierno de Bolivia, en alianza con sectores sociales urbanos y bajo la dirección de ministras y ministros de origen campesino, se dio a la tarea de regular los mercados y los precios.

Las principales políticas y acciones emprendidas se basan en el argumento de que hay un conjunto de distorsiones, que van desde el agio y la especulación hasta el exceso de intermediación, lo cual hace que los productos sean más caros de lo que realmente le cuesta a los agricultores producirlos. Por tanto, el Estado se ha empeñado en disminuir la intermediación y regular la ganancia de los productores y los intermediarios. La política dio resultado en el corto plazo, acompañada siempre de la amenaza de importación de

alimentos si fuere necesario, lo cual se hizo ya en algunas oportunidades.

De este modo, las políticas de control de inflación terminan castigando al sector agroindustrial pero también a los productores campesinos indígenas, quienes, además, solidaria e históricamente se han convencido que pueden competir en precios. Esta convicción los mantiene en la permanente pobreza, si es que no logran compensar los precios bajos con políticas de subvención directas para incrementar significativamente sus ingresos familiares. Debe tomarse en cuenta que las políticas de subvención indirecta, como la distribución de bonos y alimentación escolar, no contribuyen a visibilizar el rol productor del campesino indígena y desvían la atención de los problemas de fondo.

El gobierno y las propias organizaciones introdujeron el término de *comercio justo*, que originalmente nació como una retribución al productor y actualmente se ha ampliado a los consumidores. Se dice justo para el vendedor y para el comprador, una especie de empate de mercado, muy difícil de valorar en su cumplimiento. Por tanto, el gobierno tiene el barómetro y, por supuesto, la inflación es el indicador priorizado y su resolución es política. En este escenario, el productor campesino indígena entra con desventajas, por lo que habría que reconsiderar si es posible seguir utilizando categorías como "justo y solidario" en un contexto de pobreza extendida.

Es posible que la única manera en que se pueda mantener el término y que incluso adquiera sentido, sea que se trate de un precio diferenciado entre el que se paga al productor y el que se vende al consumidor. Esto solamente podría ocurrir subvencionando a la producción para subvencionar indirectamente el consumo. De lo contrario, se subvenciona el consumo a través de la internación de alimentos y se continúa deteriorando la capacidad de producción de los campesinos e indígenas.

Lamentablemente, la inmediatez de la política y la ausencia de un debate abierto y propositivo no dejan aflorar los grandes aprendizajes que podría entregar la política boliviana respecto al desarrollo rural. Por ello, es posible que se concluya conformándose con las tendencias de la región, en la que sobresale el modelo brasileño, adaptadas para el país. Y de ese modo para lograr algún equilibrio, aceptar el predominio de la agroindustria y el desarrollo social de la base campesina indígena con políticas diferenciadas.

Otra posibilidad sería abrir nuevamente el debate y recuperar el espíritu preconstituyente, de manera que se pueda promover el atrevimiento de reconstruir conceptos, interpretar de distinta manera el mundo rural, sostener firmemente la opción por la producción campesina indígena y promover

sistemas adecuados y alternativos a las plataformas y esquemas financieros, comerciales y profesionales tradicionales (comunes en la modernidad capitalista) que nuevamente se están imponiendo. Sin embargo, esto significaría, reconstruir la confianza de la alianza entre los distintos sectores campesinos e indígenas y retomar la discusión sobre los modos de comprender y actuar sobre el desarrollo, un asunto que se pensó zanjado bajo el concepto del *vivir bien* y la plurinacionalidad, dejando de lado los conceptos intermedios que le dan sentido como la multiculturalidad y la autodeterminación de los pueblos.

Mientras no se cambie la Constitución, hay sustento jurídico propicio. La población y vocación campesino-indígenas están vivas y presentes, por lo tanto, también hay sustento social para rato. En cambio, el sustento político se ha debilitado. Es posible que el proceso político que derivó en los sucesivos gobiernos del MAS y el movimiento social y político que lo apoyó se vayan diferenciando, sin que eso signifique la claudicación de las luchas campesinas e indígenas.

### Bibliografía

- Albo, X. y R. Molina B. 2006. *Gama étnica y lingüística de la población boliviana*. Sistema de las Naciones Unidas. La Paz.
- Arce C., L.A. 2011. *El nuevo modelo económico, social, comunitario y productivo*. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. La Paz.
- Bazoberry C., O. 2007. "De la reivindicación a la política de tierras". En: *Revista Umbrales* núm 16. CIDES UMSA. La Paz.
- Bazoberry C., O. 2008. "Participación, poder popular y desarrollo: Charagua y Moxos". CIPCA Cuaderno de Investigación núm. 68 / UPIEB Investigaciones Nº 2. La Paz.
- Bazoberry C., O. 2010. "Bolivia, desarrollo rural constitucionalizado". En: *Miradas, nuevo texto constitucional*. UMSA / Vicepresidencia del Estado Plurinacional / IDEA. La Paz.
- Bazoberry C., O. 2011a. "¿Cómo entender el minifundio en el contexto boliviano?" En: *Hablemos de tierras, minifundio, gestión territorial, bosques e impuesto agrario en Bolivia*. INRA / Embajada del Reino de los Países Bajos / Consultora Sur / Plural. La Paz.
- Bazoberry C., O. 2011b "Bolivia: Soberanía (de) limitada". En: *Revista Siglo XXI*. México.
- Fundación Jubileo. 2011 "El sector agropecuario registra una caída crítica en el PIB nacional". *Revista Jubileo*. La Paz.

- García L., Á. 2011. *El "Oenegismo", enfermedad infantil del derechismo (o cómo la "reconducción" del proceso de cambio es la restauración neoliberal*. Vicepresidencia del Estado Plurinacional. La Paz.
- Gobierno Plurinacional de Bolivia. 2009. Constitución Política del Estado.
- Gobierno Plurinacional de Bolivia. 2011. *Decreto Supremo núm. 942, Reglamento parcial del seguro agrario universal "Pachamama"*.
- Gobierno Plurinacional de Bolivia. 2011. Ley núm. 144, *Ley de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria*.
- INE / Ministerio de Hacienda. 2003 *Bolivia: características socio demográficas de la población indígena*. INE / Ministerio de Hacienda. La Paz.
- INRA 2011. *Informe de gestión 2010: logros y resultados*. INRA. La Paz.
- Urioste, M. 2011. *Luces y sombras de la Ley de la Revolución Productiva Comunitaria y Agropecuaria*. Fundación Tierra. La Paz.
- Tamburini, L. 2010. "Políticas de desarrollo rural en la NCPE". En: *Miradas, nuevo texto constitucional*. UMSA / Vicepresidencia del Estado Plurinacional / Idea. La Paz.

## La agricultura mexicana del siglo XXI: el fracaso de la alternancia de derecha y de la continuidad neoliberal

Víctor Suárez Carrera<sup>1</sup>

### Resumen

Con el resultado de las elecciones presidenciales del año 2000, la agricultura mexicana entró al siglo XXI con la esperanza de que una alternancia política permitiría terminar con 70 años de un régimen autoritario de partido único y avanzar hacia una genuina transición a la democracia, permitiendo, entre otras grandes tareas, la aplicación de nuevas políticas públicas para el sector rural en respuesta a las demandas de la sociedad rural y de la ciudadanía en su conjunto.

En las dos últimas décadas del siglo XX se impuso en México una contrarreforma agraria radical con el objetivo de revertir las grandes conquistas sociales derivadas de la revolución campesina de 1910, en particular las vinculadas al reparto agrario y la propiedad social de la tierra, así como a la posibilidad de los campesinos a tener derechos y ciudadanía y por tanto a ser parte —por primera vez— del proyecto nacional.

Dicho pacto histórico —que había propiciado una relativa estabilidad social por más de medio siglo y contribuido al proceso de industrialización y urbanización del país— sufrió un desgaste ininterrumpido a partir de 1982 con la imposición del modelo neoliberal en México y, finalmente, fue roto por la élite económica y el partido en el poder (Partido Revolucionario Institucional, PRI) con la contrarreforma al artículo 27 constitucional de 1992, la cual puso fin al reparto agrario y abrió la puerta a la privatización de la propiedad social de la tierra.

Y esa contrarreforma ocurrió al tiempo que se puso en vigor, en 1994, el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que decretó y elevó a rango de ley suprema de la nación la inviabilidad de la agricultura campesina y de la producción nacional de alimentos y la entrega de nuestro

<sup>1</sup> El autor agradece la colaboración de Ivan Polanco y de Beatriz Sandoval, de la Dirección Ejecutiva de la ANEC, en la elaboración de las estadísticas y las gráficas, respectivamente, del presente ensayo. Asimismo, agradece a Lourdes Rudiño, periodista especializada y miembro del comité editorial de *La Jornada del Campo*, la revisión y corrección del texto. victor.suarez@anec.org.mx/www.anec.org.mx